

**PROGRAMA OPERATIVO
ANUAL 2019
AXTLA DE TERREZAS, SLP.**

INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.

PLAN DE TRABAJO 2019

ÍNDICE

I.PRESENTACIÓN:

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD ESTÁ CENTRALIZADO Y OCUPADO EN PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL E IMPULSAR CONSTANTEMENTE LAS OBLIGACIONES, DERECHOS Y VALORES DE LOS JÓVENES, CREANDO CONCIENCIA Y HACIÉNDOLOS PARTICIPES DE LAS NECESIDADES DE NUESTRO ENTORNO ACTUAL, INFUNDIENDO LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL MISMO, PARA APOYAR, ENCAUZAR, MOTIVAR Y PROMOVER A LOS JÓVENES EN ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN, EDUCACIÓN SEXUAL, PREVENCIÓN DE ADICCIONES, DESENVOLVIMIENTO DE ACTITUDES EN LAS ARTES, LA CIENCIA Y EL DEPORTE. SE PERSIGUEN LOS MISMOS VALORES Y OBJETIVOS HACIA NUESTROS JÓVENES CON OPTIMIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS EN BENEFICIO DE LOS MISMOS, PERO TRANSFORMADOS POR LAS EXIGENCIAS, INQUIETUDES Y NECESIDADES ACTUALES.

II.MARCO JURÍDICO:

EN LA ACTUALIDAD LAS NECESIDADES DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEBEN CONDUCIR LA ACTUACIÓN DE UN BUEN GOBIERNO Y SOCIEDAD, POR TAL MOTIVO ES DE SUMA IMPORTANCIA CONTAR CON UN DOCUMENTO GUÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN EL QUE SE ENGLOBEN LAS ESTRATEGIAS DISEÑADAS POR EL AYUNTAMIENTO PARA HACER FRENTE A LOS PROBLEMAS QUE VIVEN LOS CIUDADANOS, NO SÓLO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR LEY, SINO QUE RESULTA UN EJERCICIO DE CONTINUACIÓN DE LA DEMOCRACIA, AL BUSCAR LA PARTICIPACIÓN Y EL CONSENSO DE TODOS LOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS PARA EXPRESAR UNA RUTA COMÚN Y DEMOCRÁTICA.

POR TANTO, EL PROCESO DE INTEGRACIÓN, ELABORACIÓN, PUBLICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SE FUNDAMENTA EN EL SIGUIENTE MARCO LEGAL:

ARTÍCULO 49° DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS S.L.P.

FRACCIÓN I: CONDUCIR Y CONSOLIDAR A LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO MEDIANTE LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL Y PROGRAMAS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE SE ESTABLEZCAN.

FRACCIÓN VI. -COORDINAR Y ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN Y LOS DATOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INFORMES DE GOBIERNO MUNICIPAL EN MATERIAS DE COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN, O BIEN PROPONER AL H. CABILDO DE AXTLA DE TERRAZAS, DE MANERA DIRECTA, LOS ANTEPROYECTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS SOBRE LOS ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN Y EL SECTOR RESPECTIVO.

III. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:

AXTLA DE TERRAZAS ES UNO DE LOS 58 MUNICIPIOS QUE CONSTITUYEN EL ESTADO MEXICANO DE SAN LUIS POTOSÍ. SE ENCUENTRA LOCALIZADO AL SURESTE DEL ESTADO Y APROXIMADAMENTE A 349 KILÓMETROS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ. CUENTA CON UNA EXTENSIÓN TERRITORIAL DE 187.98 KM². SEGÚN EL II CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DE 2010, EL MUNICIPIO TIENE 33,245 HABITANTES. DE LOS CUALES 16, 774 SON MUJERES Y 16, 471 SON HOMBRES. EL MUNICIPIO SE LOCALIZA AL SURESTE Y COLINDA CON SIETE MUNICIPIOS DE LA HUASTECA QUE SON: AL ESTE TAMPACÁN, AL NORESTE CON TAMPAMOLÓN CORONA, AL NOROESTE HUEHUETLÁN, AL NORTE CON COXCATLÁN, AL OESTE XILITLA Y AL SUR MATLAPA.

EL SIGUIENTE DIAGNOSTICO SE REALIZÓ A LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD. EL DEPARTAMENTO CUENTA CON UN DIRECTOR RESPONSABLE Y SU AUXILIAR ADMINISTRATIVO, LOS CUALES LE DAN EL FUNCIONAMIENTO A LA INSTANCIA ANTES MENCIONADA.

ESTE EQUIPO DE TRABAJO BUSCA GENERAR, PROMOVER Y EJECUTAR ACCIONES QUE MEJOREN LAS CONDICIONES SALUBRES, INTELECTUALES, ACADÉMICAS, LABORALES Y RECREATIVAS DE LOS JÓVENES. DEBIDO A QUE EN NUESTRO MUNICIPIO HAY MUY POCO CONOCIMIENTO SOBRE EL DEPARTAMENTO Y SUS FUNCIONES.

SE HAN PLANTEADO FORMAS Y TALLERES PARA CONCIENTIZAR A LA JUVENTUD SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTAN EN LA ACTUALIDAD.

EL DEPARTAMENTO (INMJUVE) CUENTA CON UN POBRE Y CASI NULO INVENTARIO, EL CUAL CONSTA DE DOS SILLAS, UN EQUIPO DE CÓMPUTO, 1 PAQUETE DE HOJAS TAMAÑO CARTA, 3 CARPETAS LEFORT TAMAÑO CARTA, 1 MEMORIA USB, 1 CAJA CLIPS, CARPETAS TAMAÑO CARTA, 1 REGULADOR DE VOLTAJE Y 1 CABLE DE CORRIENTE. CON ESTE INVENTARIO SE TRABAJA DÍA A DÍA Y EN OCASIONES VIÉNDONOS EN LA NECESIDAD DE MOLESTAR A OTROS DEPARTAMENTOS, YA QUE DICHO DEPARTAMENTO NO CUENTA CON UN EQUIPO DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO QUE SON DE VITAL IMPORTANCIA PARA UN EFICIENTE DESEMPEÑO LABORAL, AL IGUAL QUE LA DIFICULTAD DE TENER ACCESO A UN MEDIO DE TRANSPORTE PARA LLEGAR A LAS COMUNIDADES MÁS ALEJADAS DEL MUNICIPIO.

IV. FILOSOFÍA DE LA DIRECCIÓN:

***MISIÓN**

PROMOVER EL TRABAJO TRANSVERSAL ENTRE SOCIEDAD, GOBIERNO E INICIATIVA PRIVADA PARA IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE TODOS

LOS JÓVENES DEL ESTADO DE FORMA INCLUYENTE Y RESPETUOSA A TRAVÉS DE UN DISEÑO, ARTICULACIÓN E INSERCIÓN EN LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD.

***VISIÓN**

SER UNA INSTITUCIÓN QUE ATIENDA AL 100% DE LA JUVENTUD AXTLENSE DE MANERA INTEGRAL EN LA QUE SE RECONOCE A LOS JÓVENES Y EJERZAN EFECTIVAMENTE TODOS SUS DERECHOS Y SE DESARROLLEN EN EL ÁMBITO PERSONAL, COMUNITARIO Y PRODUCTIVO A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN JUVENIL.

***VALORES**

INTEGRIDAD:

SOMOS ÍNTEGROS AL REALIZAR NUESTRO TRABAJO, LO HACEMOS DISCIPLINADAMENTE Y APEGADOS A LA LEY Y NORMATIVAS VIGENTES. NOS COMPORTAMOS Y EXPRESAMOS CON SINCERIDAD, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA; RESPETANDO LOS PRINCIPIOS DE LA ÉTICA, LA JUSTICIA Y LA VERDAD, DE CARA A TODOS LOS JÓVENES AXTLENSES.

SOLIDARIDAD:

LOS MIEMBROS DE LA ALCALDÍA SOMOS SOLIDARIOS CON LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES DE LOS JÓVENES AXTLENSES, ESPECIALMENTE CON LO MÁS VULNERABLES Y NECESITADOS; DISPUESTOS A DAR LO MEJOR DE CADA UNO DE NOSOTROS, UNIENDO ESFUERZOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS FIJADOS.

COMPROMISO:

NOS DEBEMOS A LOS AXTLENSES, POR LO QUE CUMPLIMOS CON NUESTRAS OBLIGACIONES, ENTREGANDO NUESTRO MAYOR ESFUERZO PARA ALCANZAR

DE FORMA EFICIENTE Y EFECTIVA LOS OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIDAD;
BRINDANDO SERVICIOS CON ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE
SATISFAGAN Y SUPEREN LAS EXPECTATIVAS DE LA CIUDADANÍA.

RESPONSABILIDAD:

SOMOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES RESPONSABLES, QUE
ASUMIMOS LAS CONSECUENCIAS DE NUESTRAS ACCIONES Y DECISIONES,
RESPETANDO LAS NORMATIVAS Y EL MARCO JURÍDICO VIGENTE; PARA QUE
TODOS NUESTROS ACTOS SEAN REALIZADOS CON UN IDEAL DE JUSTICIA Y DE
CUMPLIMIENTO DEL DEBER EN TODOS LOS SENTIDOS.

V. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:

DISEÑAR Y CONDUCIR LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD QUE
IMPULSA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES ENTRE LOS 12 A 29 AÑOS A
TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE OPEREN DENTRO DE UN MARCO
LEGAL QUE PERMITA LA IMPARCIALIDAD Y LA TRANSPARENCIA, LA
RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA EVOLUCIÓN DE RESULTADOS.

PROPICIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES ENTRE LOS 12 A 29
AÑOS SIN DISTINCIÓN ALGUNA, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE AXTLA;
CONTRIBUIR A LA INTEGRACIÓN DE LOSMISMOS A LA VIDA MUNICIPAL EN
LOS ÁMBITOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y DE OTROS
TIPOS; GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, CIVILES Y
POLÍTICOS QUE PERMITAN SU RESPETO Y PARTICIPACIÓN PLENA EN EL
PROGRESO DEL MUNICIPIO.

- GENERAR, PROMOVER Y EJECUTAR ACCIONES QUE MEJOREN LAS CONDICIONES SALUBRES, INTELECTUALES, ACADÉMICAS, LABORALES Y RECREATIVAS DE LOS JÓVENES.
- CREAR MECANISMOS QUE IMPULSEN Y FORTALEZCAN LAS CONDICIONES DE EMPRENDIMIENTO Y PRODUCCIÓN, PARA CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO.
- TRABAJAR EN LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO, A FIN DE QUE LOS BENEFICIOS Y APOYOS PERMEEN A TODOS LOS JÓVENES DEL ESTADO SIN EXCEPCIÓN Y CON ELLO COMBATIR EL REZAGO QUE ENFRENTA ESTE GRUPO POBLACIONAL.
- MONITOREAR DE FORMA CONTINUA LAS CONDICIONES EN QUE SE DESARROLLA LA JUVENTUD EN EL ESTADO, MEDIANTE PROGRAMAS COMO LA ENCUESTA ESTATAL DE JUVENTUD Y QUE ÉSTA SIRVA PARA REPLANTEAR O MANTENER EL RUMBO DE LAS ACCIONES QUE EL INSTITUTO LLEVA A CABO.

VI. DESARROLLO DEL PLAN

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	PRIORIDADES	OBJETIVO	ESTRATEGIA O LINEA DE ACCION	METAS	FORMA DE EVALUACION
JORNADA DE CONFERENCIAS: PLANIFICACIÓN FAMILIAR	PREVENIR EL EMBARAZO NO DESEADO EN LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO CONCIENTIZARLOS SOBRE EL USO DE ANTICONCEPTIVOS Y LA IMPORTANCIA DE ESTOS.	JUVENTUD Y EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR.	CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN JUVENIL SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR.	SALUD JUVENIL.	10 CONFERENCIAS	CANTIDAD DE CONFERENCIAS REALIZADAS

CONFERENCIA INFORMATIVA SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LAS ADICCIONES.	COMBATIR LAS ADICCIONES Y EL ABUSO EN EL CONSUMO DE SUSTANCIAS NOCIVAS PARA LA SALUD, POR MEDIO DE LA INFORMACIÓN.	EVITAR QUE LA JUVENTUD CAIGA EN ESTA PROBLEMÁTICA.	ALEJAR A LA COMUNIDAD JUVENIL DE LAS ADICCIONES.	SALUD JUVENIL	10 CONFERENCIAS.	CANTIDAD DE CONFERENCIAS REALIZADAS
CONFERENCIAS DE PLÁTICAS SOBRE SEXUALIDAD	DARLES A CONOCER LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y FORMAS DE EVITAR.	EVITAR EL CONTAGIO DE ENFERMEDADES VENÉREAS.	PREVENIR LA TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES VENÉREAS EN LOS JÓVENES	SALUD JUVENIL	10 CONFERENCIAS.	CANTIDAD DE CONFERENCIAS REALIZADAS
ATENCIÓN A LA 'DADANÍA	ATENDER A LOS JÓVENES ESTUDIANTES DE MANERA IGUALITARIA CON HUMANIDAD Y TRANSPARENCIA.	JUVENTUD.	ATENDER A LA JUVENTUD EN TIEMPO Y FORMA DE UNA MANERA HUMANA.	RESPONSABILIDAD SOCIAL	200 JOVENES	CANTIDAD DE JOVENES ATENDIDOS
SEMBRANDO CULTURA	EXPLICAR Y FOMENTAR LA IMPORTANCIA DE LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE POR MEDIO DE ACTIVIDADES.	MEDIO AMBIENTE	CONCIENTIZAR E INTEGRAR A LOS JÓVENES A LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	RESPONSABILIDAD SOCIAL	10 ACTIVIDADES	CANTIDAD DE ACTIVIDADES REALIZADAS.

COLECTA Y DONACIÓN DE ÚTILES ESCOLARES Y MATERIAL DIDÁCTICO A JÓVENES.	ENVIAR SOLICITUDES A INSTANCIAS PRIVADAS Y DE GOBIERNO.	JUVENTUD Y EDUCACIÓN.	GENERAR UNA AYUDA PARA QUE LOS JÓVENES DE ESCASOS RECURSOS NO SE VEAN MUY AFECTADOS, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, POR SU ECONOMÍA BAJA.	EQUIDAD Y GRUPOS VULNERABLES	10 SOLICITUDES	CANTIDAD DE SOLICITUDES AUTORIZADAS.
DONACIÓN DE ROPA DE TEMPORADA.	INCLUIR ALA JUVENTUD EN LA DONACIÓN DE ROPA PARA LAS FAMILIAS MÁS NECESITADAS.	FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS.	FOMENTAR EL VALOR DE LA SOLIDARIDAD EN LA JUVENTUD MUNICIPAL.	EQUIDAD Y GRUPOS VULNERABLES	3 CAMPAÑAS.	CANTIDAD DE CAMPAÑAS REALIZADAS.
EXPO TU PROFESIÓN	INVITAR A ESCUELAS PARA QUE EXPONGAN LAS CARRERAS QUE OFRECEN A LOS JÓVENES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR.	EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR JUVENIL.	GENERAR NUEVAS EXPERIENCIAS EN LOS JÓVENES AL INTEGRARSE AL CONOCIMIENTO DE UNA CARRERA PROFESIONAL DE SU INTERÉS.	DESARROLLO DE CONOCIMIENTO JUVENIL	2 EXPO	CANTIDAD DE EXPOS REALIZADAS
FERIA DEL JOVEN EMPRENDEDOR	REALIZAR UNA FERIA DE LOS JÓVENES EMPRENDEDORES Y DE ESTA MANERA LA COMUNIDAD CONOZCA SUS SERVICIOS.	EVITAR LA FUGA DE EMPRENDEDORES.	IMPULSAR A LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO A SEGUIR SIENDO EMPRENDEDORES,	TRABAJO Y EMPRENDIMIENTO JUVENIL.	1 FERIA.	CANTIDAD DE FERIAS REALIZADAS.

ENTREGA DE INFORMES A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	MANTENER ACTUALIZADO LA INFORMACIÓN EN TRANSPARENCIA.	DEPARTAMENTO 100% TRANSPARENTE.	MANTENER INFORMADO AL DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL MIS ACTIVIDADES	TRANSPARENCIA MUNICIPAL.	9 INFORMES	NUMERO DE INFORMES ENTREGADOS.
TARJETA PROSPERA JOVEN	LA TARJETA LE PERMITE AL JOVEN GOZAR DE BENEFICIOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS.	AYUDAR A LA ECONOMÍA DE LOS JÓVENES.	DAR HERRAMIENTAS PARA QUE LOS JÓVENES TENGAN AHORROS Y ASÍ AYUDAR A SU ECONOMÍA.	DESARROLLO JUVENIL.	100 TARJETAS.	CANTIDAD DE TARJETAS

VII. CAPÍTULO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

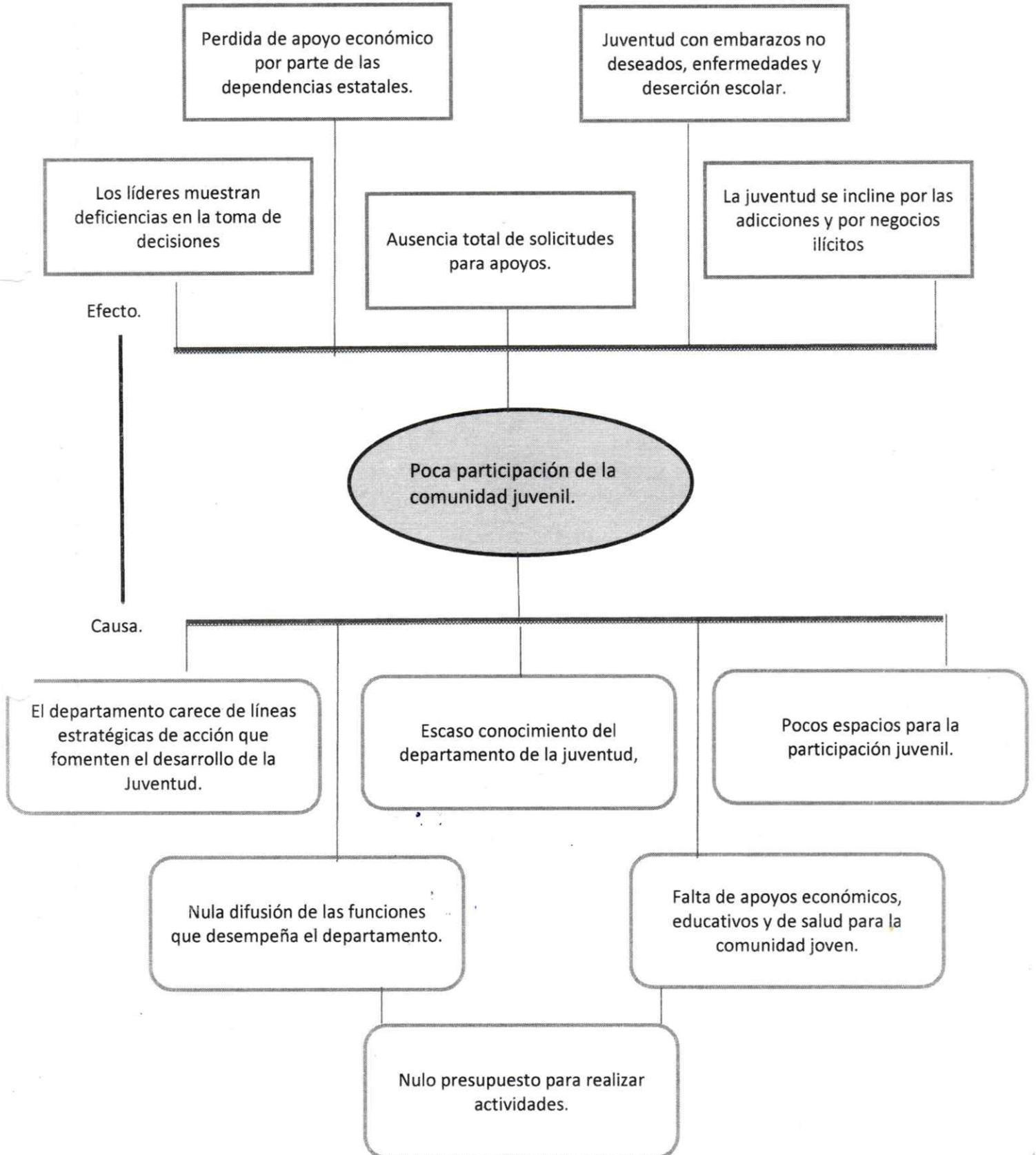
Calendario De Actividades

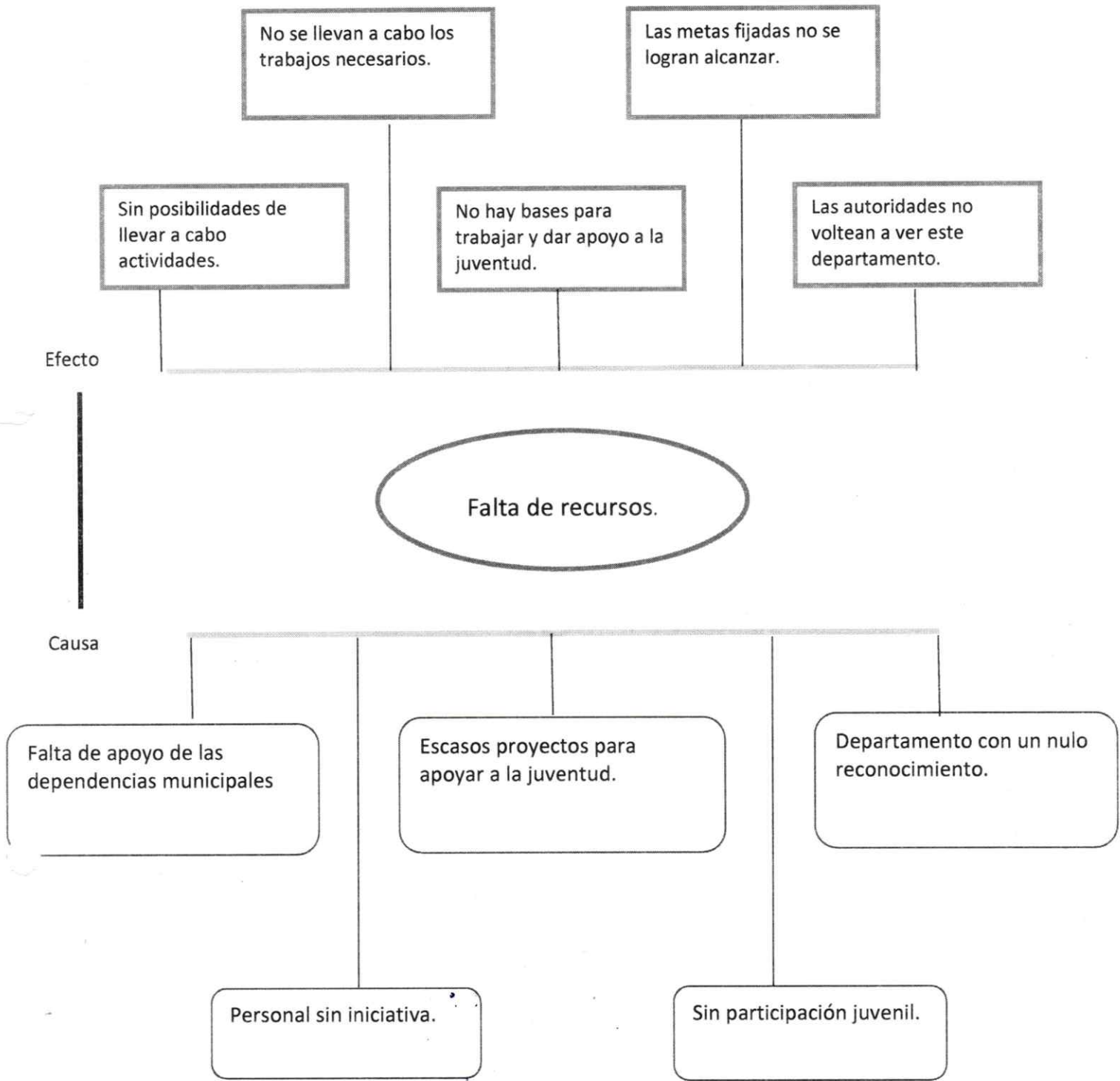
ACT	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC	
JORNADA DE CONFERENCIAS: PLANIFICACIÓN FAMILIAR	X												✓
CONFERENCIA INFORMATIVA SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LAS ADICCIONES		X											✓
CONFERENCIAS DE PLÁTICAS SOBRE SEXUALIDAD			X										✓
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
SEMBRANDO CULTURA				X									
COLECTA Y DONACIÓN DE ÚTILES ESCOLARES Y MATERIAL DIDÁCTICO A JÓVENES.					X					X			
DONACIÓN DE ROPA DE TEMPORADA.	X											X	
EXPO TU PROFESIÓN.					X								
FERIA DEL JOVEN EMPRENDEDOR.		X					X						

ENTREGA INFORMES A UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	DE LA DE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TARJETA PROSPERA JOVEN		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

VIII. ANEXOS PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

ÁRBOL DE PROBLEMAS





INDICADORES DE GESTIÓN.		
OBLIGACIÓN LEGAL.	INDICADORES DE GESTIÓN.	FUNDAMENTO LEGAL.
JORNADA DE CONFERENCIAS: PLANIFICACIÓN FAMILIAR	10 CONFERENCIAS DURANTE EL AÑO.	ARTÍCULO 49, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
CONFERENCIA INFORMATIVA SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LAS ADICCIONES	10 CONFERENCIAS DURANTE EL AÑO.	
CONFERENCIAS DE PLÁTICAS SOBRE SEXUALIDAD	10 CONFERENCIAS DURANTE EL AÑO.	
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	200 JÓVENES DURANTE EL AÑO.	ARTÍCULO 49, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
SEBRANDO CULTURA	10 ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO.	CAPÍTULO ÚNICO DE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA CIUDADANA. ARTÍCULO 63 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
COLECTA Y DONACIÓN DE ÚTILES ESCOLARES Y MATERIAL DIDÁCTICO A JÓVENES.	10 SOLICITUDES.	
DONACIÓN DE ROPA DE TEMPORADA.	3 JORNADAS DURANTE EL AÑO.	
EXPO TU PROFESIÓN.	2 EXPOS DURANTE EL AÑO.	
FERIA DEL JOVEN EMPRENDEDOR.	1 FERIA.	ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

		ARTICULO 6, FRACCIÓN XI DEL LEY DEL INSTITUTO POTOSINO DE LA JUVENTUD.
✓ ENTREGA DE INFORMES A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	9 INFORMES DURANTE EL AÑO.	ARTÍCULO 49, FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
✓ TARJETA PROSPERA JOVEN	100 TARJETAS DURANTE EL AÑO.	ARTÍCULO 49, FRACCIÓN I Y IV, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.